

Re: DOCUMENTOS PENDIENTES PARA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE -JUZGADO PROMISCOUO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER

secgobierno secgobierno <secgobierno@convencion-nortedesantander.gov.co>

Mar 02/04/2024 18:26

Para:Asistente Administrativo G6 - N. De Santander - Cúcuta <asisadm06cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

SEGURIDAD SOCIAL ALEXANDER BOTELLO.pdf; POLIZA TODO RIESGO ALCALDIA 2023-2024.pdf; PAZ Y SALVO DE IMPUESTOS.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de secgobierno@convencion-nortedesantander.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Se adjunta póliza de seguro del bien inmueble.
2. Frente a la propuesta de arrendamiento el valor del canon mensual debe cancelarse por adelantado dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, por un valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000)** mensuales. El inmueble se encuentra ubicado en el Palacio Municipal del municipio de Convención en la carrera 6 entre calles 4 y 5, y consta de tres (3) oficinas divididas con baño privado, ubicadas frente a la oficina del Concejo Municipal de Convención; las oficinas objeto de arrendamiento tienen un área aproximada de 140 M2.
3. Se adjunta el correspondiente pago de la seguridad social del alcalde municipal.
4. Se adjunta el paz y salvo predial.
5. El inmueble cuenta con energía y agua, no obstante, dichos servicios no son independientes a los de la administración municipal, por lo tanto, es importante aclarar que el canon de arrendamiento de un \$1.400.000 incluye el pago de servicios públicos y las facturas serán canceladas por el municipio.

Adjunto lo enunciado.

Atentamente,

SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipio de Convención

El mar, 2 abr 2024 a las 15:43, Asistente Administrativo G6 - N. De Santander - Cúcuta (<asisadm06cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar su valiosa colaboración, en el sentido de allegar la documentación pendiente esto con el fin de poder suscribir el presente contrato, la cual me permito relacionar a continuación:

DOCUMENTACION REQUERIDA QUE SE DEBE ADJUNTAR A LA PROPUESTA

1. *Póliza de Seguro del Bien Inmueble contra todo riesgo. (La cual se debe renovar anualmente).*
2. *Propuesta de Arrendamiento-tipo del inmueble, realizar descripción física terreno y/o construcción número habitación y/ o garaje del bien inmueble- área de la edificación que está tomando en arriendo- nombre del bien inmueble; departamento, municipio y dirección donde está ubicado el mismo.*
3. *Pago a la seguridad social si el canon es mayor a un SMMLV*
4. *Paz y salvo predial*
5. *Que el inmueble cuente con energía y contador de agua independiente, en caso de no tenerlos aclarar quien asume el pago de los servicios públicos y en qué porcentaje.*

Atentamente;

Saray Judith Molina Ibarra
Auxiliar Administrativo
Área Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cúcuta- Arauca

De: secgobierno secgobierno <secgobierno@convencion-nortedesantander.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de abril de 2024 19:04

Para: Asistente Administrativo G6 - N. De Santander - Cúcuta <asisadmg06cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DOCUMENTOS PARA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE -JUZGADO PROMISCOUO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER

No suele recibir correos electrónicos de secgobierno@convencion-nortedesantander.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

Cordial saludo,

Remito a usted los documentos solicitados para proceder a firmar el correspondiente contrato de arrendamiento para el funcionamiento del JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER.

Es importante enfatizar con todo respeto, que se requiere adelantar la documentación con premura, toda vez que ya van tres meses, enero, febrero y marzo de la vigencia 2024 sin cancelar arriendo, lo cual no es sostenible ni financiera ni administrativamente para el Municipio, agradeciendo la pronta gestión.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le

corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.